

REQUISITOS PARA EL REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

1.- Nombre: _____

R.F.C.: _____

INSCRIPCIÓN	PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL	REFRENDO
1.- Solicitud (1) de formato oficial debidamente requisitado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.- Escritura Pública o Póliza de Constitución en original o copia certificada para su cotejo.		<input type="checkbox"/>	
3.- Poder Notarial del apoderado legal, solo en el caso de no obrar el mismo en la Escritura Pública o Póliza de Constitución		<input type="checkbox"/>	
4.- Identificación oficial (2) y CURP del solicitante del registro.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5.- Cédula de inscripción al RFC de por lo menos un año antes a la fecha de solicitud del registro.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
6.- Estados Financieros que deberán incluir nombre, firma y cédula profesional del Contador Público que los elabora, Estado de Posición financiera que incluya la razón financiera de liquidez con un valor igual o mayor a 1, así como importes en el activo y Estado de Resultados, ambos con antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de la solicitud.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.- Acuse de la última declaración anual al corriente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.- Acuse de la última declaración mensual al corriente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9.- Registro en el I.M.S.S.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
10.- Último pago al I.M.S.S. al corriente, o en su caso escrito bajo protesta de decir verdad de no contar con trabajadores para el desarrollo de sus actividades, firmado por su representante legal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
11.- Curriculum de la persona física o moral.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
12.- La información deberá presentarse digitalizada en un CD, un archivo por cada requisito en formato PDF, así como los documentos para su cotejo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

FUNDAMENTO LEGAL

- De conformidad con el Capítulo o Decimo Primero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

NOTAS ADICIONALES

- Esta se obtiene de la página de internet <http://www.legislaturaqueretaro.gob.mx>
- Registro Federal de Elector IFE, Cédula Profesional o Pasaporte Vigente.

* Los documentos para revisión se recibirán en la Dirección de Servicios Administrativos, a través de la Coordinación de Recursos Materiales; ubicada en Av. Fray Luis de León # 2920, Colonia Centro Sur, C.P. 76090, Santiago de Querétaro, Qro. ; dando respuesta dentro del término de cinco días hábiles.

Para cualquier duda comunicarse al teléfono (442) 251 91 00 ext. 1290 en horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 Hrs.

El proveedor se obliga a informar a la Dirección de Servicios Administrativos sobre cualquier modificación que ataña a los documentos presentados dentro de los 10 días hábiles siguientes a esta.

La vigencia del registro comprende de la fecha de aceptación del registro al 31 de Diciembre del 2018.

El proveedor refrendará dentro de los 45 días hábiles posteriores al 31 de diciembre del 2018, en caso contrario se cancelará el registro a su vencimiento.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Fecha:

FORMATO DE INSCRIPCIÓN AL
PADRÓN DE PROVEEDORES

TIPO DE SOLICITUD: REFRENDO REGISTRO N° DE REGISTRO

DATOS GENERALES

Nombre o Razón Social:

R.F.C.: CURP:

Nombre Comercial:

Correo Electrónico de la Empresa: Personal:

Giro Comercial Principal:

Domicilio fiscal, Calle y Núm:

Entre la Calle: y la Calle:

Colonia: Código Postal:

Municipio o Delegación:

Local: Foráneo: Ciudad:

IMSS:

No. Teléfono: No. De Fax:

DATOS BANCARIOS

Banco Cuenta Sucursal

Titular de la Cuenta Clave Interbancaria 18 Dígitos

INFORMACIÓN DE REPRESENTANTE

Habilitamos a la siguiente persona con poder amplio para negociar o tomar cualquier decisión en nuestra representación ante la Dirección de Servicios Administrativos del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

Nombre del Representante Legal:

R.F.C.: CURP:

Bajo protesta de decir la verdad manifiesto que conozco la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro; y que de acuerdo al artículo 41 fracción XXV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro, y el artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, ninguno de los socios o accionistas de la empresa desempeña cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para el desempeño de dichos actos. Bajo protesta de decir verdad manifiesto estar al corriente en el pago de mis contribuciones, así como no estar inhabilitado para celebrar contratos y proveer de bienes y/o servicios de acuerdo a lo publicado por la Secretaría de la Función Pública.

NOMBRE Y FIRMA
Propietario / Representante Legal

Fecha, sello y firma de aprobación de
registro o refrendo en el Padrón

Notas:

- * La aceptación del registro o refrendo como proveedor, no significa ninguna obligación para el Poder Legislativo de adquirir algún bien o servicio a los registrados.
- * El proveedor se obliga a informar a esta Dirección de Servicios Administrativos sobre cualquier modificación que ataña los datos manifestados, dentro de los 10 días hábiles siguientes a ésta.
- * La vigencia de este registro comprende del día de aceptación del registro como proveedor al 31 de diciembre de 2018.
- * El proveedor deberá presentar su solicitud de refrendo dentro de los 30 días hábiles anteriores al vencimiento de su registro, en caso contrario se cancelará el registro a su vencimiento.
- * Este documento deberá presentarse con firma autógrafa de su representante legal en el caso.